

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

33696 SALA DE LO SOCIAL

Doña Marta Jaureguizar Serrano, Secretaria judicial de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, en los autos 328/2012 seguidos a instancia de D. Manuel Juan Martín y otros frente a Grupo Mecanotubo, S.A. y otros, ha acordado tener por impugnado el recurso de casación y dar traslado a las partes, para alegaciones en el término de cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. Antonio M. Vieira Sousa se inserta la presente en el Boletín Oficial del Estado, advirtiéndole que las siguientes comunicaciones se harán conforme a lo prevenido en el artículo 59 de la LRJS.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140047113-1